EXPTE. D- 4683/22-23





PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario de la adopción del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", que se recuerda el 25 de noviembre de cada año, fecha que fue aprobada por Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999.

ANAHI BILBAO

ANAHI BILBAO

Biputada

H.C. Diputado Pela, do Br. As.

EXPTE. D- 4683 122-23



150° Periodo Legislativo

Año de la soberanía nacional sobre las klas Malvina
Georgius del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y la

cuidado de las niñeces, adolescenciar y juventudes.

FUNDAMENTOS

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, fecha elegida en honor a la memoria de las hermanas Mirabal, tres activistas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas el 25 de noviembre de 1960, queremos reforzar el compromiso asumido para garantizar vidas libres de violencias. Abordar, reflexionar y visibilizar la desnaturalización de los patrones sociales, culturales y políticos patriarcales en los que se sustenta la desigualdad y las violencias de género; la masculinidad hegemónica; las señales tempranas y la prevención de las violencias de género es significativo en éste y en cada día.

Uno de los pilares fundamentales para ello es la prevención de la violencia de género. En este sentido, resulta esencial contar con herramientas para trabajar con los varones y las masculinidades, problematizando los mandatos, los privilegios, las relaciones de desigualdad y de complicidad. Desde un enfoque preventivo, consistente en abordar las causas estructurales, los factores de riesgo y de protección, se intenta erradicar la violencia.

Los adolescentes y jóvenes varones heterosexuales dialogan de manera cotidiana y conflictiva con el cuestionamiento de los mandatos de masculinidad dominante vigentes en nuestra sociedad. Ante la identificación de prácticas machistas propias y de su entorno, navegan y naufragan entre la culpa paralizante, el silencio cómplice, el paternalismo heroico y las resistencias. Estas últimas, cuando no son confrontadas y acompañadas en un sentido pedagógico transformador, suelen convertirse en sensibilidades autoritarias que nutren las reacciones patriarcales, buscando disciplinar a las feminidades empoderadas a través del recrudecimiento de las violencias machistas e intentando defender el statu quo ante el riesgo de perder los privilegios.

EXPTE.D- 4683 122-23





Por ello, resulta estratégico trabajar con educadores/as, equipos técnicos, personal de salud, y demás actores involucrados en el acompañamiento de adolescentes y jóvenes en sus procesos de socialización.

Decimos que esta socialización de género es opresiva porque de forma más o menos evidente nos condiciona a desear unas cosas y a rechazar otras, a jugar, a expresarnos, a vestirnos, a desarrollarnos según un guion que establece qué es "de varón" y qué es "de mujer" en un momento histórico particular. De ese modo, se ven vulnerados nuestros derechos a desarrollarnos libremente y de forma autónoma.

La socialización de género les da poder a los varones y el principal atributo del poder es la libertad. Ellos parecen tener más libertad en todo sentido: sexual; de definir la agenda, las situaciones y la realidad; de ocupar el espacio público física y simbólicamente; de asumir o no la responsabilidad paterna, familiar y social. En fin, tienen la libertad de pensarse en el centro de toda experiencia humana. Ese poder los lleva a asumir que pueden disponer del tiempo y, muchas veces, de los cuerpos de las mujeres, y a sostener la creencia de que tienen más derechos. La lógica es: "el cuerpo del/de la otro/a me pertenece".

Vivimos en una realidad donde los varones se constituyen a partir de la idea de que sus cuerpos y sus subjetividades son impenetrables, tanto a nivel simbólico como a nivel físico. La violencia, en este sentido, es parte constitutiva del sistema de dominación masculina, es el elemento necesario para trazar las fronteras entre lo que va a considerarse o no un varón.

De allí es que sostenemos que no alcanza con repudiar formas de violencia o repudiar a los violentos, sino que hay que cortar con las formas en que se reproduce la masculinidad normativa y su vínculo con la violencia. Entendiendo las masculinidades y los vínculos como construcciones sociales.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Hiros 150° Periodo Legislativo
Año de la soberania nucional sobre las Islas Mulvins,
Georgias del Sur y Sándivich del Sur y de la defensa e el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudo XI

SAR BS. N.5.

Hacer énfasis en la construcción de vínculos responsables, respetuosos, diversos y sanos puede ser una estrategia para erradicar la violencia contra las mujeres. Los vínculos sanos son aquellos que aportan bienestar y claridad al desarrollo del ser humano. El vínculo es un elemento fundamental para la

supervivencia y la adaptación al medio, tanto social como natural.

Cada 25 de noviembre en nuestro país, seguiremos visibilizando la problemática de la violencia contra las mujeres y niñas, poniendo en agenda el trabajo que se necesite para su erradicación.

Por ello, solicito a todo el cuerpo de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañen en la presente declaración de preocupación.

ANAHI BILBAO
ANAHI BILBAO
Diputada
H.C. Diputadou Pób. do Ba. As